



Dependencia 13330  
Bogotá, D.C., Junio 10 de 2008

**RADICADO No. 161.153 de 2008**

**PARA: ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ADAPTADAS – DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD EN EL AMBITO NACIONAL**

**ASUNTO: ALCANCE AL RADICADO No. 00136425 – LINEAMIENTOS TECNICOS PARA FORMULAR EL PLAN INDICATIVO Y OPERATIVO DE SALUD DE LAS EPS**

En reunión realizada el día 30 de mayo y 9 de junio de 2008, con los representantes de las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, Subsidiado y Adaptadas y de los Entes Territoriales de Salud Departamentales y Distritales, se socializaron los Lineamientos Técnicos para Formular el Plan Indicativo y Operativo de Salud de las EPS y se definieron los siguientes puntos:

- La fecha de entrega del Plan Indicativo de Salud de las EPS, se prorroga hasta el día 30 de junio de 2008.
- La fecha de entrega del Plan Operativo y de Inversión (POAI) de las EPS, se prorroga hasta el día 30 de julio de 2008.
- Las Empresas Promotoras de Salud, remitirán la información de los responsables de Promoción y Prevención tanto del nivel nacional como de los Departamentos donde cuenten con población afiliada, igualmente las Direcciones Territoriales de Salud, remitirán la información de los Coordinadores de Promoción y Prevención, de acuerdo al formato establecido y anexo En el siguiente link.  
<http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNews/No17490DocumentNo7027.XLS>. A los siguientes correos electrónicos: [fduarte@minproteccionsocial.gov.co](mailto:fduarte@minproteccionsocial.gov.co) - [asalcedo@minproteccionsocial.gov.co](mailto:asalcedo@minproteccionsocial.gov.co).
- Se recuerda que el 16 de junio de 2008, vence el plazo para que los entes territoriales remitan los Planes Territoriales de Salud al Ministerio de la Protección Social y el formato anexo a la Circular 001 – 2008 a la Superintendencia Nacional de Salud.
- Las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, gestionaran entre la primera y segunda semana de junio de 2008, una reunión de presentación de los planes de salud por municipio a las EPS, con el propósito de identificar y concertar los mecanismos de articulación entre los planes territoriales de salud y los planes de salud de las EPS que operen en su Jurisdicción. Además las



Libertad y Orden

## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública

Direcciones Territoriales de Salud entregaran a las EPS en medio magnético (CD) copia de los Planes de Salud Territorial.

- Las respuestas a las preguntas realizadas por los asistentes a estas reuniones, están disponibles en la página Web del Ministerio en la siguiente ruta: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNews/No17450DocumentNo6948.PDF>.

Cordial Saludo,

**ORIGINAL FIRMADO POR**

**GILBERTO ALVAREZ URIBE**  
Director General de Salud Pública

Reviso: Jacqueline Acosta de la Hoz. Coordinadora Grupo Gestión en Salud Pública  
Proyecto: Luz Maria Duran Y. Profesional Especializado. Grupo Gestión en Salud Pública